



MUNICIPALIDAD DE COLCHA



¡kuska wayqe panantin hina llank'asun!

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 010-2024-GM-MDC/PP/DC

Colcha, 16 de febrero de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCHA

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y sus modificatorias, en concordancia con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y actos de administración interna, con sujeción al ordenamiento jurídico;

que, el artículo 43 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; asimismo, el numeral 6 del artículo 20 de la misma Ley señala que son atribuciones del alcalde: (...) 6. Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, es política de la actual gestión expresar saludo y felicitación a los distritos y provincias de la región Cusco y el país, por la realización de eventos tradicionales de gran importancia cultural y social, como muestra de afecto, reconocimiento y hermandad entre pueblos;

Que, el **I FESTIVAL CARNAVALESCO PUKLLAY QEPURO 2024** organizado por el distrito de Ccapacmarca contribuye al fomento de la identidad cultural, promoción del turismo y desarrollo económico en el Distrito de Ccapacmarca y sus alrededores, siendo necesario reconocer y destacar el esfuerzo y dedicación de los organizadores, participantes y colaboradores que hicieron posible la realización exitosa de este evento;

Por tanto, estando a las consideraciones expuestas y en uso a las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR, EL SALUDO y la FELICITACIÓN al DISTRITO DE CCAPARMARCA, provincia de Chumbivilcas, departamento Cusco por realizar el **I FESTIVAL CARNAVALESCO PUKLLAY QEPURO 2024**, a nombre de la Municipalidad Distrital de Colcha, representado por su Alcalde Sr. Renato Renaul Aldazabal Acuña y el pleno del Concejo Municipal, formulándole votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo en beneficio de sus habitantes.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la oficina de **IMAGEN INSTITUCIONAL** o a quien haga sus veces, cumpla con realizar la publicación del presente en los medios con los que cuente la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCHA PARURO

Renato Renaul Aldazabal Acuña
ALCALDE
DNI: 45136164



Calle Mariscal Cáceres

S/N. Colcha, Paruro, Cusco

Municipalidad
Distrital de Colcha



munidecolcha@gmail.com